

### Informativo de la Presidencia de ASDEP

email: [sindicatoasdep@yahoo.com](mailto:sindicatoasdep@yahoo.com) [www.sindicatodefensoriadelpueblo.org](http://www.sindicatodefensoriadelpueblo.org)

## VIENTOS DE DIALOGO SOCIAL EN LA DEFENSORIA



En la foto: De izquierda a derecha: David Herrera Regional Bogotá—Secretario General ASDEP; Martha Cecilia Reina, Regional Bogotá —Presidenta ASDEP; Jorge Armando Otalora—Defensor Nacional del Pueblo; Claudia Castillo Regional Meta —Tesorera ASDEP; Benito Bonilla Regional N. de Santander—Vicepresidente ASDEP

Es altamente positivo el estado de las relaciones que estamos construyendo con la administración del Dr. JORGE ARMANDO OTALORA, consideramos que está en sintonía con lo recomendado por la OIT. Hemos dado inicio a un abierto mecanismo de diálogo social en el que, de nuestra parte, llevaremos ante la administración las propuestas que, de manera consensuada y organizada fijemos los trabajadores de la Defensoría del Pueblo, de cara a las necesidades del país y a las expectativas de los trabajadores, tanto de carrera como provisionales y contratistas. En este sentido celebramos la respuesta del señor Defensor a la ASDEP en la que expresa: “es de mi total interés atender las inquietudes que la asociación que usted preside considere pertinente plantear”, comunicación que reproducimos en esta edición.

El Diálogo Social es el camino mas adecuado para que la Defensoría del Pueblo dé ejemplo de lo que debe ser la concertación bipartita (Empleador—Trabajadores). Los antecedentes del Dialogo Social se remota a los finales de la II Guerra Mundial y es el mas recomendable de los instrumentos de prevención de conflicto social o laboral. Nuestra apuesta es por la Acción Comunicativa\* (J.Habermas), propositiva y respetuosa tanto de la discrecionalidad de la administración como de la autonomía y del papel de defensa de los derechos de los trabajadores que representa la ASDEP.

Por Transparencia:

### RENDICION PROVOCADA DE CUENTAS

Frente a los retos de reestructuración y negociación colectiva que se avecinan es indispensable reorganizar y fortalecer la ASDEP a partir de nuestros principios de democracia, transparencia e incidencia, para el bien común de TODOS los funcionarios de la Defensoría. A propósito de lo cual y ante las reiteradas solicitudes a los presidentes que me antecedieron los últimos 3 años para la entrega de informes financieros, elementos de oficina, archivos, soporte contables y demás, sin obtener respuesta alguna, nos hemos visto penosamente obligados, transcurrido 5 meses de elección de la nueva junta directiva, a acudir a la jurisdicción civil a efecto de solicitar se dé inicio a un proceso de rendición provocada de cuentas (de que trata el artículo 418 de CPC). Mas allá de cualquier excusa, los afiliados tenemos el derecho a conocer el manejo de los aportes durante los últimos años de administración y dirección de la asociación, Es necesario que la unidad de la organización se forje sobre la base de la conciliación transparentes de estos asuntos, además por que es deber de la Presidencia entregar saneadas las cuentas de la organización, así lo entendí al asumir el mandato que me confirió la VII Asamblea Nacional de Delegados de nuestra querida organización.

### TEXTO DE LA RESPUESTA DEL SEÑOR DEFENSOR



1 NOV. 2012 # 000 6 2  
1 NOV. 2012

Bogotá D.C., 31 de octubre de 2012

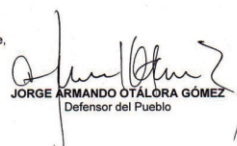
Señora  
**MARTHA CECILIA REINA GOMEZ**  
Presidenta Nacional  
A  
Calle 55 # 10 - 32  
Bogotá

Respetada Señora:

Atendiendo a su comunicación del pasado 25 de octubre, quiero manifestarle que es de mi total interés atender las inquietudes que la Asociación que usted preside considere pertinente plantear.

La política de reestructuración que se quiere adelantar durante mi gestión, tiene en cuenta las particularidades de la entidad. En ese sentido, las disposiciones que se tomen considerarán los derechos de los funcionarios de carrera, las necesidades de presupuesto de la entidad y especialmente la optimización de los procesos que se surtan para el desarrollo de las funciones que constitucional y legalmente nos han sido asignadas.

Cordialmente,



JORGE ARMANDO OTALORA GÓMEZ  
Defensor del Pueblo

Elaboró: Daniel Andrés Salamanca Pérez



### AFILIATE:

Descarga el formato en nuestra página Web

### CONTÁCTANOS

Mas Información en:  
[www.sindicatodefensoriadelpueblo.org](http://www.sindicatodefensoriadelpueblo.org)

email: [sindicatoasdep@yahoo.com](mailto:sindicatoasdep@yahoo.com)



El Grito: Edvard Munch

## CONTRA EL ACOSO LABORAL

Detrás de muchos “revolucionarios hay un déspota que espera su hora”

Luego de haber agotado todas las instancias y mecanismos del caso, la ASDEP presentará ante la Procuraduría General de la Nación denuncia por acoso laboral en contra de la actual Defensora Delegada para los Derechos de la Niñez, juventud y las Mujeres Dra. Blanca del Pilar Rueda Jiménez. La denuncia se presenta luego de haber fracasado la conciliación que promovió el Dr. Jorge Armando Otálora, inmediatamente tuvo conocimiento de los hechos denunciados por la ASDEP.

Resulta sorprendente que las actuaciones que denunciaremos vengan de quien además de postularse como defensora de derecho de las mujeres ostenta, este alto cargo en la Defensoría. La ASDEP, al lado de organizaciones Sindicales y sociales dará inicio a una intensa labor de denuncia de los casos que de acoso laboral se estén presentando en el entorno laboral colombiano. Es hora de que asumamos el papel de garantizar este derecho de los trabajadores que constituyen parte esencial de la dignidad humana.

## LECCIONES DEL PARO DE ASONAL JUDICIAL

El cese de actividades adelantado por los servidores públicos de la Rama Judicial y la Fiscalía General de la Nación es un estimulante antecedente que advierte a los trabajadores y sus organizaciones sobre lecciones que es necesario tomar de esta jornada, una de ellas y en nuestro criterio la mas relevante, tiene que ver con la necesaria construcción de herramientas técnicas que permita a las organizaciones sociales (sindicales, étnicas, de género etc) equiparar en las mesas de conversaciones la capacidad de sus interlocutores en la sustentación con cifras de sus proposiciones y peticiones.

Es necesario promover dentro de nuestras organizaciones la construcción de rigurosos mecanismos de compilación y análisis cuantitativo y cualitativo de información y cifras de manera sistemática para soportar nuestras posiciones, lo que nos permitiría un juicioso contraste con los recurrentes informes técnicos que usualmente se instrumentan para descalificar las posiciones de los trabajadores y de las organizaciones sociales. Una política de convenios con centros académicos y/o la construcción de mecanismos propios nos permitirá sobreponernos a esta seria deficiencia que en ocasiones pesa negativamente a las organizaciones sociales. A manera de reflexión: El desmonte de una sola de las exenciones tributarias que han favorecido a industriales y multinacionales puede llegar a ser suficiente para nivelar decentemente la política salarial que el estado colombiano tiene para con sus servidores públicos.

Otra importante lección tiene que ver con la sorprendente motivación del paro, resulta un tanto Kafkiano que sea necesario



ASDEP Solidaria con la justa reclamación de los trabajadores de la Rama Judicial por la NIVELACION SALARIAL

### CAPSULITAS

- ASDEP PREPARA PLAN DE TRABAJO PARA LA NEGOCIACION COLECTIVA DECRETO 1092 DE 2012— PARTICIPA !!!
- NUESTROS COMPAÑEROS DE LA REGIONAL DEL VALLE DEBEN SABER QUE NO ESTÁN SOLOS, QUIENES PRETENDEN INTIMIDARNOS DEBEN PENSAR ANTES DE PROVOCAR EN SU CONTRA UNA REACCIÓN DEL PAÍS Y DE LA COMUNIDAD INTERNACIONAL QUE NO PERMANECERÁ IMPÁVIDA ANTE CUALQUIER ATAQUE A LA DEFENSORIA DEL PUEBLO.

